



Aguaray (S), 17 NOV 2022

RESOLUCIÓN Nº 2102-022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 31.022.881, los días 17 y 18 de Noviembre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamentos asistir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Educación, Secretaría del Interior, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, y otros organismos para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. Nº 4640002179804.-

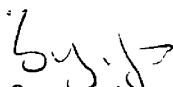
Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.-

RESUELVE

- Art.1º.- COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 31.022.881, a viajar a la ciudad de Salta los días 17 y 18 de Noviembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viáticos a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 17 y 18 de Noviembre del presente año, más la Suma de Pesos Ocho Mil con 00/100 (\$8.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 877 - 2.022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 31.022.881.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.5º.-** De forma.-


Sarzúr Juan
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coordinación Despacho Ejecutivo



ALEMÁN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.



Coord. Desp. Ejec.y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque